



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0688

Seisientos ochenta y ocho 688

ACTA No. 059 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se constituyó el Concejo Municipal en la sala de concejalía, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Además, está presente la Abg. Eduardo Patricio Figueroa Chalan, Procurador Síndico, Ing. Stefany Johana Martínez Blacio Responsable (S) de la Unidad Administrativa de Talento Humano y Ing. Jenny Cristina Ajila Zambrano Directora Financiera; actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 058 – 2025
4. Conocimiento de la Resolución N° 070-AL-GADMP-2025, que contiene la **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN E IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE REAL DE UNA PARTE DE CADA UNO DE LOS 8 TERRENOS DE LA COMPAÑÍA ELIPE SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LEGALIZACIÓN DE LA "VÍA PUBLICA CABO DE HORNO"**.
5. Conocimiento, Análisis y aprobación de la Planificación de Talento Humano para el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
6. Conocimiento, análisis y aprobación sobre la autorización a la señora Alcaldesa, a fin que proceda a realizar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para la ejecución del proyecto **"ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:
Dr. Luis Maldonado: presente.





Seiscientos Ochenta y Nueve (689) *Quf*

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0689

Sra. Letty Dávila: presente.
Lic. Andrea Jara: presente.
Arq. Francisco Rogel: presente.
Sr. Ángel Rojas: presente.
Dra. Yulissa Aguilar: presente.

Interviene la Secretaria: señora Alcaldesa se informa que existe quorum para la presente sesión, proceda a la instalación.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenos días compañeros concejales y concejales, agradezco la presencia de cada uno de ustedes en esta sesión, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos, declaro formalmente instalada la presente sesión, por lo que solicito se continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la alcaldesa: está a consideración el orden del día, someta a votación.

Dr. Luis Maldonado: a favor.
Sra. Letty Dávila: a favor.
Lic. Andrea Jara: a favor.
Arq. Francisco Rogel: a favor.
Sr. Orlando Rojas: a favor.
Dra. Yulissa Aguilar: a favor.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 058 – 2025.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: concluida la lectura del acta, se solicita a la Secretaria de Concejo proceder a tomar la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: tras la lectura del acta 058-2025 voto a favor de la aprobación de la misma.
Sra. Letty Dávila: voto a favor del acta número 058-2025, celebrada el 15 de diciembre del 2025.
Lic. Andrea Jara: es de conocimiento de los presentes, me encontraba en goce de mis vacaciones; por tal motivo mi alterno el odontólogo José Romero, estuvo debidamente principalizado durante dicho período. En virtud de ello, no estuve presente en esta sesión, razón por la cual mi voto es en blanco.

Arq. Francisco Rogel: luego de la lectura voto a favor del acta número 058-2025.





Seiscientos Noventa (690) Ocho

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0690

Sr. Orlando Rojas: voto a favor del acta número 058-2025, celebrada el 15 de diciembre del 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: mi voto es favor de la aprobación del acta número 058-2025.

El Concejo Municipal por mayoría Resuelve: **APROBAR** el Acta N° 058-2025 de sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre del 2025.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 070-AL-GADMP-2025, QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN E IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE REAL DE UNA PARTE DE CADA UNO DE LOS 8 TERRENOS DE LA COMPAÑÍA ELIPE SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LEGALIZACIÓN DE LA "VÍA PÚBLICA CABO DE HORNO".

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados miembros del concejo municipal como es de su conocimiento hace algunos meses se celebró un convenio de cooperación público privado para la construcción de la vía y puente en el sector Cabo de Hornos, este importante avance ha sido posible gracias al aporte económico del sector minero constituidos en Consorcio Cabo de Hornos, el apoyo brindado por la empresa Round House Mining y la mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, es relevante señalar que el Gad Municipal de Portovelo no ha invertido un solo dólar en este proyecto, lo que pone evidencia la eficacia de este esfuerzo conjunto y la capacidad de colaboración intersectorial, me complace enormemente informar que gracias a este convenio el puente ya está construido y la vía ha sido aperturada, con ello se ha resuelto una problemática que afectaba a la comunidad desde hace muchos años especialmente a los residentes y conductores que transitaban por el sector del mirador hacia el barrio Buenos Aires debido al paso de vehículos pesados como son las volquetas que provienen del sector minero; a partir de abril de este año los vehículos pesados han estado utilizando un paso provisional concedido por la empresa Round House Mining apoderada especial de Arkham Metals a través de su propiedad, lo que permitió una circulación segura mientras se avanzaba en la obra y descongestionamiento vehicular en los sectores antes mencionados; hoy con el puente ya construido y con la vía en funcionamiento este problema ha quedado resuelto demostrando que sólo era necesario un poco de voluntad política para alcanzar una solución tan esperada por todos, con base a lo anterior con la satisfacción de ver el éxito de este proyecto y amparándome lo estipulado en la normativa vigente especialmente en el artículo 447 del COOTAD pongo a conocimiento de este Concejo Municipal la Resolución Administrativa N° 070-AL-GADMP-2025, mediante la cual se declara de utilidad pública e interés social con fines de expropiación e imposición de servidumbre real de una parte de cada uno de los ocho terrenos de la compañía Elipe Sociedad Anónima para legalización de la vía Cabo de Hornos. La resolución y todos los documentos habilitantes se enviaron con la debida anticipación junto a la convocatoria, concluido el proceso de declaratoria de Vía Pública, corresponde hacer el trámite pertinente tanto en el registro de la propiedad como con el dueño de los terrenos, próximamente se hará la inauguración de esta vía, eso es cuanto tengo que poner a conocimiento de este Concejo compañeros, señorita Secretaria siente la razón correspondiente, no existiendo lugar a debate.

Página 3 de 19





Seiscientas Noventa y uno (691) Def.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0691

Interviene la concejala Letty Dávila: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogado aquí presente, es grato señora Alcaldesa, que se haya dado respuesta a la necesidad planteada por los ciudadanos de los barrios Buenos Aires, Mirador, Número 1, Castillo, Soroche, que lo venían pidiendo hace mucho tiempo, al reorganizar el tráfico de maquinaria pesada por este sector se está reduciendo la contaminación causada por el polvo, el daño mismo a la infraestructura vial malestares por los cuales veían sufriendo estos barrios. Es oportuno agradecer a la empresa ELIPE que cedió a la donación de estos terrenos, al consorcio Cabo de Hornos y al GAD Municipal liderado por usted señora Alcaldesa para hacer posible este importante proyecto que ha beneficiado a nuestra comunidad, y aporta al desarrollo y progreso de nuestro cantón.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: debo indicar también que el problema se ha resuelto aún más cuando la vía está asfaltada y estamos próximos a inicios del año la construcción de cunetas para garantizar la durabilidad de la vía.

Se sienta razón de que el Concejo Municipal conoció la Resolución N.º 070-AL-GADMP-2025, que contiene la declaratoria de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación e imposición de servidumbre real de una parte, de cada uno de los ocho terrenos de propiedad de la compañía ELIPE Sociedad Anónima, necesarios para la legalización de la vía pública denominada "Cabo de Hornos".

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL AÑO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, para poder analizar el siguiente punto, debo indicar que la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 56, indica que la máxima autoridad administrativa de la institución debe someter al órgano legislativo la Planificación Anual de Talento Humano, es importante recordar que con fecha 3 y 5 de diciembre del 2025 este mismo Concejo aprobó el Presupuesto para el Ejercicio económico 2026, instrumento que debe guardar estricta coherencia con la planificación institucional, especialmente en lo relacionado con el talento humano, ya que este constituye uno de los componentes más relevantes del gasto público y del funcionamiento del GAD Municipal, por esta razón la aprobación de la planificación de talento humano no es solo un requisito, es una herramienta para la correcta gestión institucional y para garantizar un servicio público eficiente en beneficio de la ciudadanía del cantón Portovelo, por ello pongo en consideración el siguiente punto en el cual va a intervenir la Directora Administrativa encargada de la Unidad de Talento Humano.

Interviene la responsable (S) UATH, Ing. Johana Martínez: señora alcaldesa, estimados miembros del Concejo Municipal, se pone en conocimiento la Planificación del Talento Humano correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, la cual obviamente tiene como objetivo exponer de manera técnica y fundamentada para su justificación normativa y el ajuste en la estructura organizacional e institucional, esta planificación ha sido elaborada en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, la normativa del Ministerio de Trabajo y





Seiscientos Noventa y Dos (692) *[Signature]*

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

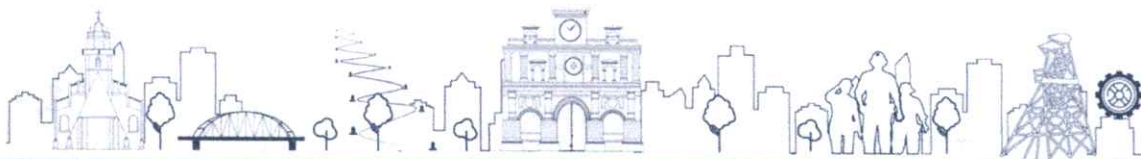
Folio No. 0692

la ordenanza que regula el sistema de clasificación y valoración de puestos del GAD Municipal de Portovelo, la presente planificación responde a un proceso de regularización, ordenamiento y adecuación de la estructura organizacional derivado del análisis técnico de la situación real del talento humano, las necesidades operativas institucionales y las observaciones efectuadas en ejercicios anteriores de control y planificación, el diagnóstico institucional parte del análisis técnico realizado donde se identificó que existen brechas entre la estructura organizacional actual y la operativa real, se mantienen funciones críticas sin respaldo estructural adecuado, se evidencia duplicidad de funciones y sobrecarga operativa en varias áreas, es necesario también actualizar la estructura para responder a las demandas actuales del cantón, la planificación 2026 corrige estas brechas y ordena la gestión del talento humano, en el marco del proceso de reestructuración se ha identificado la necesidad de revisar la correspondencia entre los puestos ocupados, las funciones asignadas y la estructura organizacional aprobada, evidenciándose casos en los que determinados cargos no se encuentran debidamente contemplados en la normativa interna ni en los manuales institucionales vigentes, actualmente verificamos el Orgánico Funcional que fue conocido y aprobado para el ejercicio fiscal del año 2025, el análisis de la planta del personal actual con el cual estamos cerrando el año responde: en régimen laboral por ley orgánica de servicio público nombramiento de elección popular: 6 personas, nombramiento de libre remoción: 8 personas, nombramientos permanentes: 24 personas, nombramiento provisional: 19 personas, contratos ocasionales: 32 personas y contratos indefinidos: 81 personas, obviamente los contratos indefinidos corresponden a los que son códigos de trabajo, en total la planta del personal aprobada fue de 170 personas, cabe destacar que durante el año 2025 estas 170 plazas no fueron ocupadas en su totalidad. Recordemos que teníamos varios encargos y en ciertos puestos no se realizó la contratación de los puestos mencionados. El orgánico funcional 2026 que lo tienen en sus adjuntos sería como quedaría nuestro nuevo orgánico para el año 2026 indicando que esto también parte del resultado de la consultoría del talento humano contratada para poder aplicar desde su estatuto hasta la ejecución de cada producto entregado, en este análisis de la planta para el personal del 2026 contaríamos tanto en el régimen laboral de Ley Orgánica del Servicio Público y Código de Trabajo con los siguientes puestos: Nombramiento de Elección Popular: 6, Nombramiento de Libre Remoción: 13, Nombramientos Permanentes: 24, Nombramientos Provisionales: 17, Contratos Ocasionales: 31, Contratos Indefinidos: 82, con un total de 173 personas que estarían contemplados para la planificación del talento humano 2026.

Interviene la Concejal Letty Dávila: Ingeniera Martínez, nos indica que los nombramientos de libre remoción en el 2025 eran 8, ahora son 13. ¿Podría por favor indicarnos cuáles son?

Interviene la responsable (S) UATH, Ing. Johana Martínez: señora concejala atendiendo su pregunta, los nombramientos de Libre Remoción aquí hay que considerar algo cuando yo presenté en el año anterior el tema de los nombramientos de Libre Remoción consideré solo el tema de directores pero también recordemos que en el caso de la Secretaría General y el Tesorero también corresponden a nombramientos de Libre Remoción y los nuevos son de las jefaturas creadas dentro de la reestructuración que se realizó con la consultoría que serían 3 personas más, pero obviamente esas

Página 5 de 19





Seiscientos Noventa y Tres (693) *Quil*

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0693

personas estamos hablando en este sentido ingresa aquí hay una jefatura de compras públicas, hay una jefatura de gestión ambiental y talento humano recordemos que tenemos todavía el tema de los nombramientos provisionales entonces ya separamos la unidad de talento humano de la dirección administrativa por lo cual corresponde ya no tener simplemente analistas sino también la jefatura.

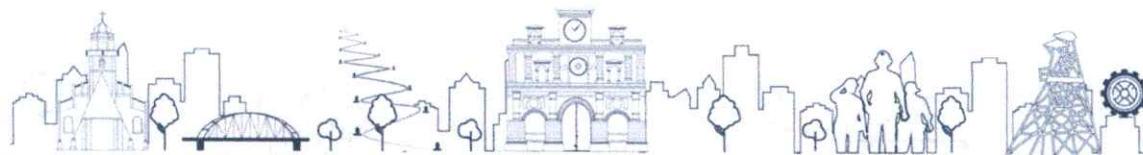
Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: en el tipo de contratación ¿en cuál de ellos ingresan los servicios profesionales? ¿Cuántos tenemos?

Interviene la responsable (S) UATH, Ing. Johana Martínez: los servicios profesionales son con factura, nosotros no los incluimos porque netamente si no se requieren no se contrataría recordemos también por ejemplo que todo lo que tenga que ver con servicios profesionales en qué sentido tenemos los profesores de ecuavoley y fútbol, todo eso en base a convenios, entonces si no se aplican los convenios no se contrataría, pero igual están registrados porque nosotros sí les pasamos el anexo del cuadro de Excel quienes estarían considerados, ellos son de servicios profesionales con factura ¿Pueden revisar el anexo, por favor? está contemplado desarrollo social el instructor de danza que ya se viene dando por la Escuela de Danza del GAD Municipal, desarrollo social el instructor de voley, de la dirección administrativa el médico de salud y seguridad ocupacional, desarrollo social el instructor de la banda Infanto Juvenil, desarrollo social el instructor para el proyecto que se inició en el 2025 Rosa Vivar, los cursos vacacionales que saben que solo son por un mes que se contratan los servicios profesionales de la persona que da el curso de lo que los capacitan para ingresar a la universidad, el asistente de agua potable, instructor Rosa Vivar, abogado externo y trabajador social.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: el doctor veterinario del camal ¿él está bajo contrato?

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johanna Martínez: él tiene nombramiento provisional y está contemplado dentro de los nombramientos provisionales. Continuamos, el ajuste corresponde a la regularización del sistema de puestos que ya cumplen funciones operativas y son necesarias para la continuidad institucional no representa un crecimiento injustificado ni desproporcionado de la norma, responde a criterios técnicos, organizacionales y normativos previamente evaluados, permite ordenar la estructura y garantizar la correcta prestación de los servicios municipales, el personal para la jubilación de este año está considerado la información obviamente detallada en esta tabla ha sido proporcionada por la Unidad de Talento Humano y la Dirección Financiera basada en los registros actualizados de los servidores que han solicitado y que cumplen con los requisitos para su jubilación, el presupuesto asignado para las jubilaciones asciende a cuarenta y ocho mil dólares, sabemos que este valor no va a cubrir toda la indemnización que ellos reciben conforme a este proyecto del presupuesto 2026 elaborado por la Dirección Financiera, no obstante este monto como les dije no cubre la totalidad de las compensaciones económicas requeridas, por lo que se sugiere establecer convenios de pago que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, tendremos para este año poder jubilar a cuatro personas que son netamente todos del código de trabajo. ¿Cuáles son los beneficios de la planificación 2026? Pues primeramente y lo más importante es el

Página 6 de 19





Seiscientos Noventa y Cuatro (694) Conf

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0694

ordenamiento institucional y la claridad organizacional, conocemos muy bien que nosotros veníamos trabajando con una estructura organizacional totalmente no adaptable, por lo cual fue la propuesta de haber contratado la consultoría y haber trabajado desde el mes de junio hasta ahora que ya estamos proponiendo la aplicación en su totalidad. Por qué necesitamos nosotros una institución que trabaje acorde a las necesidades que tiene este GAD Municipal. Y sobre todo que tengamos la reducción de riesgos administrativos y legales, asimismo fortalecimiento de la gestión pública, la optimización del recurso humano. Cuando hablamos de la optimización del recurso humano, quiere decir también que se aproveche la capacidad, la experiencia de las personas que actualmente están en el GAD Municipal, pero que vaya acorde a los puestos en los cuales están capacitados y obviamente con esto mejora la calidad del servicio a la ciudadanía.

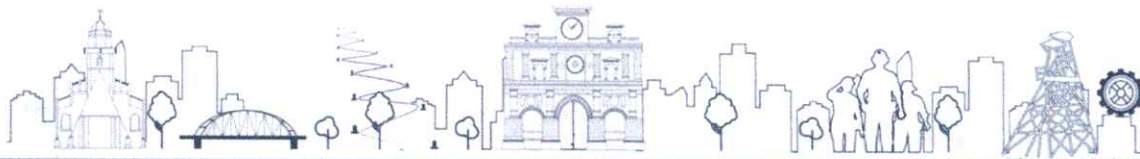
Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: ingeniera quisiera hacer un paréntesis si me permiten, por favor estábamos hablando del tema del presupuesto de las personas jubiladas entonces, aprovechando que está aquí nuestra compañera Directora Financiera, le quiero hacer una consulta quisiera saber compañera, cuáles son las razones por las cuales tenemos en este momento impagos a los jubilados por dos meses o no sé si estarán más la verdad que no sé si les habrán pagado el día de hoy, pero hasta el día de ayer no habían pagos en absoluto para ninguno de ellos, entonces, quisiera que por favor, si nos pueden en este momento explicar cuáles son las razones.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: buenos días estimado concejo, con la autorización de la señora Alcaldesa, les puedo manifestar que hasta el momento tenemos impagos lo que son las jubilaciones que corresponde al mes de noviembre y es por la falta de asignaciones, de acuerdo a los comunicados extraoficiales del Ministerio de Finanzas nos iban a hacer el desembolso de la cuota que corresponde al mes de octubre por modelo de equidad territorial, pero hasta el momento no lo han realizado. Además, el Concejo tiene conocimiento que nosotros tenemos un bono que no lo hemos cobrado porque las penalidades están demasiado altas por la sobredemanda, hay muchos municipios que están con bonos y entonces está muy alta la penalidad. Entonces no ha sido efectivizado todavía el bono, adicional a ello nosotros estamos en la implementación del software, por lo que la recaudación fue hasta el 15 de diciembre, al momento no tenemos la liquidez para proceder a cancelar, si el Ministerio nos transfiere la cuota que corresponde al mes de octubre, nosotros ya tenemos listo para inmediatamente proceder a hacer el pago a los señores jubilados que corresponde al mes de noviembre, esa es la respuesta señor Vicealcalde.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: quiero aclarar que solo se está debiendo un mes, porque el pago a los compañeros jubilados es en los primeros cinco días del mes siguiente, es decir, que el único mes que estamos atrasados es noviembre del 2025, por los motivos que la Directora Financiera manifestó, en cuanto haya asignación de recursos inmediatamente se les cancelará.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: si señora alcaldesa, sería oportuno y también por favor rogarle a usted Directora Financiera que nos pueda por favor ponerse siempre ahí, porque creo que usted nos dijo que al momento de que ya usted pueda

Página 7 de 19





Sescientos Noventa y Nueve (695) Quf.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

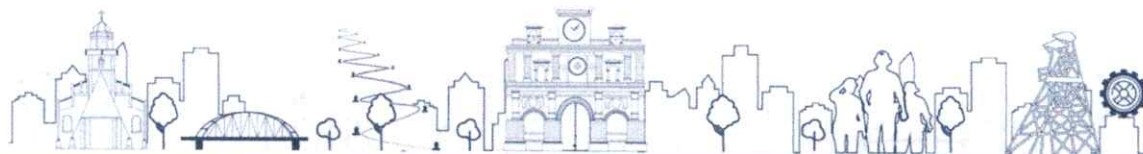
Folio No. 0695

tramitar el tema del bono, se pondría a sesión de concejo nuevamente el porcentaje, entonces sí quisiera que por favor se pueda poner, o sea, lo más pronto posible poder ver la manera de cómo poder ya vender ese bono, porque si es que nosotros autorizamos en una decisión del concejo era porque supuestamente tenemos la urgencia, y si es que tenemos la urgencia, la palabra misma lo dice, es inmediato o casi inmediato o a corto plazo, pero ya han pasado algunas semanas, entonces no creo que deberíamos haber aprobado un bono para que pasen tantas semanas, y en este momento se den este tipo de situaciones todavía, bueno no solamente con esto, sino que también con algunas deudas más, o algunas asignaciones que usted ya mencionó, también en otras ocasiones, pero sí le pido por favor que si es que hacemos este tipo de compras de bonos, pues actuemos de forma urgente, porque como usted mismo lo dijo, si es que no actuamos de esta manera ¿qué es lo que va a pasar? pues posiblemente ya no van a haber pagos los meses siguientes gracias a Dios hemos tenido los pagos por unas asignaciones que nos vinieron atrasadísimas de parte del Gobierno Nacional, pero es importante que la palabra que usted llevó a sesiones de concejo pues se sepa cumplir como lo dijo es por urgencia entonces sí, por favor le ruego un poquito más de preocupación en el tema porque estamos hablando de un tema financiero que no solamente afecta a temas de obras en el municipio, sino también principalmente en este momento me estoy dando cuenta con el tema de los jubilados que tenemos que son más de 20 personas que con ellos firmamos un convenio, y es importante mantenerlos al día, porque no sé si a los demás compañeros de usted alcaldesa también han llamado y no son llamadas de un día a la semana, sino son todos los días por preocupación y yo los entiendo, porque al final del día usted sabe que la cantidad no es tampoco significativa la de ellos yo siento que hay que poner eso un poquito de prioridad porque para eso trabajaron algunos años en nuestro municipio, y es importante que puedan tener en lo posible ellos, ese tipo de asignaciones así que sí le ruego por favor un poquito más de preocupación en el tema de los bonos, y espero que por favor en estos 15 días nos mantenga tal vez una respuesta positiva muchísimas gracias por la intervención.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: por aclararle señor Vicealcalde que esta fue una condicionante que nos puso el Ministerio de Finanzas para darnos una de las asignaciones pendientes, hemos mantenido conversaciones semana a semana con respecto a la demanda que hay y a los valores que están en el mercado sobre la venta de los bonos, cuando yo propuse al Concejo en el mes de noviembre, la penalidad estaba al 2.8 como máximo, pero desde el mes de diciembre, inicios del mes de diciembre que nos asignaron el bono, la penalidad subió de 2.8 al 10.2, entonces la penalidad está demasiado alta enviadas por las casas de valores que se ha solicitado, no sólo con la que se hizo la compra, sino de otras casas de valores, pero sin embargo, está generalizado el monto de las asignaciones eso es lo que le puedo indicar, que desde la Dirección Financiera hemos estado todas las semanas solicitando información a las casas de valores para que nos hagan el cálculo y tomar el bono en las mejores condiciones, porque la pérdida sería alrededor de \$10.500 en este momento.

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johanna Martínez: como conclusión, la Planificación de talento humano 2026 fortalece la organización institucional y su alineación con los objetivos estratégicos del GAD Municipal, asimismo el análisis

Página 8 de 19





Seiscientos Noventa y Seis (696) *Cal*

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0696

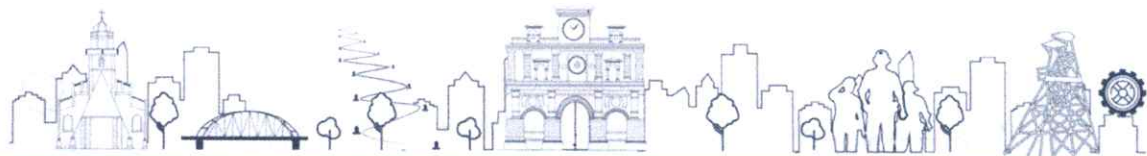
realizado permite identificar oportunidades de mejora en la estructura organizacional, orientadas a optimizar la gestión administrativa, como última conclusión, la Planificación sustenta técnicamente los ajustes necesarios para garantizar eficiencia, orden y cumplimiento normativo. Como recomendaciones, se recomienda aprobar la Planificación del Talento Humano 2026 y disponer su aplicación institucional conforme a la normativa vigente, asimismo, ejecutar la reestructuración organizacional con sustento técnico, jurídico y sobre todo presupuestario, garantizando el cumplimiento de la LOSEP y demás disposiciones legales, actualizar la estructura ocupacional y los manuales de puestos en concordancia con la Planificación y la consultoría técnica realizada, fortalecer la gestión del Talento Humano mediante procesos de capacitación, evaluación del desempeño y mejora continua, planificar y ejecutar los concursos de mérito y oposición de forma progresiva conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los perfiles aprobados y disponer el seguimiento y control permanente de la implementación del Talento de la Planificación, asegurando su correcta ejecución y sostenibilidad institucional. Asimismo, la planificación presentada garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, permitiendo al GAD Municipal contar con una estructura organizacional coherente, funcional y alineada con los objetivos estratégicos institucionales, de igual manera se precautela el respeto a los derechos de los servidores públicos, la adecuada administración del recurso humano y la sostenibilidad financiera de la institución, en virtud de lo expuesto y considerando que la planificación del Talento Humano constituye una herramienta técnica indispensable para la adecuada administración del recurso humano y la correcta prestación de los servicios públicos, se ha sometido a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Planificación de Talento Humano 2026, recomendando desde la Unidad de Administración del Talento Humano su aprobación en atención a los fundamentos técnicos, legales y administrativos que lo respaldan. Muchísimas gracias esa ha sido la intervención por parte de la presentación de la planificación 2026.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: gracias, compañeros, luego de haber escuchado la exposición de la responsable de la Unidad de Talento Humano que ha puesto a conocimiento este punto y considerando que fue convocada para su análisis y aprobación, consulto si existe alguna pregunta u observación por parte de ustedes, de no haberlas, procederíamos a someter a votación.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: Ingeniera usted en el informe que presenta hay un anexo donde se ubica clasificación de puestos para el 2026 y tenemos ciertas denominaciones que al frente se ubica un cero ¿Eso me podría indicar en qué consiste?

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johanna Martínez: el puesto queda igual creado, pero no se va a contratar en ese puesto. Ahí no hay asignados recursos para la contratación de ese puesto. Pero igual nosotros recordemos de que dentro de la estructura del estatuto se aprobó, se puso en conocimiento y de parte de la máxima autoridad se aprobó el tema del estatuto con todos los puestos creados, los que eran necesarios, esos puestos no se van a contratar, no están alimentados financieramente, no solo la disponibilidad financiera sino también el tema de la necesidad institucional.

Página 9 de 19





Seiscientos Noventa y Siete (697) Def.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0697

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: se supone que está ahí, lo están poniendo porque justamente hubo una reestructuración que se aprobó por mayoría y se supone que todos los que están ahí son totalmente.

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johana Martínez: en ese sentido quiero dejar claro que, la planificación del talento humano fue elaborada específicamente sin afectar el presupuesto que ya fue aprobado para lo que tiene que ver talento humano, cuando dice cero quiere decir que ese puesto como tal no está alimentado presupuestariamente, pero debe considerarse porque estamos manejando una nueva estructura. Entonces ese puesto la señora alcaldesa puede disponer que se encargue a otra persona.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: no tiene presupuesto para el 2026, puede ser que para el 2027 se considere con presupuesto, fui muy clara cuando se explicó el tema de la reestructura, que se pedía una estructura que sea funcional a lo que el municipio necesita. Por ejemplo, ahí se sugiere un ingeniero hidrosanitario, un ingeniero eléctrico, algunas cosas que son necesarias y que detiene la ejecución de proyectos, sin embargo, no se los ha considerado porque estamos dándonos la mano con personas que nos apoyan en eso, pero eso no significa que algún momento o algún día el municipio necesite, cuando lo necesite tendrá que primero asignarse los recursos.

Interviene el Concejal Ángel Rojas: una pregunta para la ingeniera Martínez, siempre he recibido sugerencias de personas que la mayoría de municipios del país tienen el Departamento de Desarrollo Productivo, y sin embargo aquí en Portovelo han pasado tantos años y no se le da prioridad a ese sector tan importante, siendo Portovelo no solo minero sino agropecuario, yo creo que fue a inicio de la administración del Ex alcalde que yo le comenté, pero sin embargo no se le ha dado prioridad a ese tema.

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johanna Martínez: nosotros estamos basados en el estudio que fue entregado por la consultoría, el análisis técnico de puestos que realmente requieren la justificación técnica para poder trabajar en esta plantilla de planificación del 2026, pero recordemos también que justamente el tema del desarrollo productivo para la zona rural lo trabaja directamente como competencia la Prefectura de El Oro y del MAG.

Interviene el Concejal Ángel Rojas: yo le comentaba eso porque justamente recientemente yo estaba conversando con el técnico de la Prefectura y él nos decía que todos los municipios tienen departamento en el cual articulan el proceso de las plantas, en el cual se hacen convenios los municipios aportan, como decirle, el convenio resulta unos 4 mil dólares, el municipio pone unos mil es de cooperación, en lo cual nosotros ponemos con técnicos y es mínimo.

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johanna Martínez: señor concejal, efectivamente se ha brindado apoyo por parte de la Alcaldía. A manera de ejemplo, recuerdo que se realizó una donación de plantas, la cual se gestionó a través de los departamentos correspondientes, siempre que existiera la debida disponibilidad presupuestaria. Asimismo, cuando la Prefectura ha solicitado coordinación, por ejemplo, para la identificación de sectores o familias que requieren este tipo de





Sesiscientos Noventa y Ocho (698) Quf.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0698

beneficios, dicho proceso se ha llevado a cabo tanto en el área de agricultura como en otros ámbitos, a través del Departamento de Desarrollo Productivo de la Prefectura. La identificación de los beneficiarios se ha realizado mediante las diferentes áreas competentes. En ese sentido, sí se ha venido manejando y articulando este apoyo de manera coordinada.

Interviene la Concejala Letty Dávila: Ingeniera, primeramente no estuve en la aprobación de presupuesto, estuve de vacaciones, pero ahora yo veo en la clasificación de puestos que usted pone, por ejemplo, en Comunicación Social, veo que hay jefe de comunicación, analista de comunicación, asistente de comunicación y un diseñador gráfico, me parece que en esa unidad están muchas personas, más bien sugiero que se incremente en personal obrero, que es lo que más necesitamos personal que esté en obras.

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johanna Martínez: inclusive la clasificación de puestos es identificada, pero obviamente es disposición o competencia directa del Ejecutivo tomar la decisión de si contrata los cuatro puestos o contrata uno o contrata dos, todo en base al presupuesto, o sea, ahí no está considerado que ya se va a contratar las cuatro personas, entendamos que esta planificación se va aplicando de manera paulatina y siempre que exista el presupuesto para poder cubrir estos rubros.

Interviene la concejala Letty Dávila: acojo sus palabras ingeniera, usted indica que esto ya es responsabilidad del Ejecutivo y ahí una inquietud que le manifesté hace un momento, de que no es nuestra responsabilidad aprobar, porque es, como usted lo dijo, responsabilidad del Ejecutivo.

Interviene la Responsable (S) UATH, Ing. Johana Martínez: en la experiencia que he tomado durante este año dos meses y con las consultas previas, asimismo con la parte jurídica y también el apoyo de compañeros a nivel nacional, la palabra sometimiento ante el Concejo indica, o sea, someter es establecer un debate, que es lo que estamos haciendo ahora, una vez puesto en conocimiento y la aprobación o no del mismo eso es lo que yo ya he venido consultando, lo hicimos ya el año pasado y pues nosotros con esto también administrativamente nos protegemos del tema, recordemos que sobre la planificación, sobre todo lo que tenga que ver con Talento Humano, no solo es la Contraloría, sino el Ministerio de Trabajo y lo primero que ellos piden en sus evaluaciones es tener la planificación de lo que se ha venido ejecutando, es que haya el acta de aprobación, inclusive en las administraciones anteriores también sometían a la aprobación, también lo pude verificar en los registros de Talento Humano. Y creo que aquí está el concejal Ángel Rojas, que fue parte de la administración anterior y saben que se sometía a la aprobación. Desde su lado no caigamos en una equivocación, o sea, por desconocimiento más que todo, pero tenemos aquí la parte legal que ya nos indicó que es aprobación; eso desde la unidad de Talento Humano que queda registrado de que no solo se pone en conocimiento, sino dentro de mis recomendaciones indico que se realice la aprobación.





Seiscientas Noventa y Nueve (699) Conf.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0699

Interviene la Concejala Letty Dávila: señora alcaldesa, si quisiera pedir que, tratándose de un punto importante también, la intervención del Procurador Sindico que nos dé también su punto de vista legal.

Interviene el Procurador Sindico Abg. Eduardo Figueroa: con el permiso de la señora alcaldesa, pues, estimados concejales y más personas que se encuentran en esta sesión, yo les comentaba anteriormente que el artículo 56 de la LOSEP estipula que es una obligación de los gobiernos autónomos descentralizados aprobar la planificación de Talento Humano. Y en el inciso final determina expresamente: que será sometida a su respectivo órgano legislativo. Esa es la palabra, sometimiento tiene que ser debatida, conocida por ustedes, analizada y luego aprobada, porque una cosa es la aprobación de Talento Humano y otra cosa después es que la señora alcaldesa determine qué puesto necesita, qué puesto no necesita, si requiere contratar a un ingeniero o un técnico, etc. Allí no entran ustedes, simplemente se les ha hecho un cuadro determinativo en donde constan todos los procesos de valor, las direcciones, las jefaturas, etc., y de acuerdo a las necesidades institucionales se hará alguna contratación. Eso es simplemente, obligatoriamente someter es llevar a conocimiento del órgano legislativo. Para cualquier asunto, inclusive judicial, legal a futuro, esto nos va a respaldar para poder defender en cualquier situación que se presente a futuro con cualquier persona. Eso es lo que les puedo indicar, muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: dada la sugerencia de la concejala Letty Dávila solicito tome nota la responsable de talento humano para que sea revisada.

A través de secretaria se somete a votación:

Dr. Luis Maldonado: estimado Concejo, tras haber escuchado a la compañera, pues quiero primero manifestar el siguiente antecedente, como ustedes saben en noviembre de la sesión 051 y 053, en la cual se trató en la 051 principalmente, el conocimiento del estatuto orgánico funcional y también la ordenanza sustitutiva que regula el subsistema de descripción, valoración y clasificación de puestos y las escalas de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Portovelo, la cual se trató en primera instancia en la sesión 051 y en segunda instancia en la sesión ordinaria 053. En las mismas que expresé mi voto en contra a la aprobación, ya que como lo manifesté en ese momento, no se contaron con las debidas socializaciones con los servidores municipales, lo cual vulneró el debido proceso y la seguridad jurídica, en consecuencia de eso, mantengo mi posición y en razón de lo expuesto, justifico en ese sentido mi votación, la misma que es en contra de la aprobación de la planificación de talento humano para el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sra. Letty Dávila: señores miembros del Concejo, directores departamentales aquí presentes, mi voto es a favor de la planificación de talento humano para el 2026, dejando también constancia, señora Alcaldesa, que está bajo su responsabilidad de hacerlo de una manera justa y transparente, apegada a la normativa institucional vigente que hay para ello.





Setecientos (700) Cien

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0700

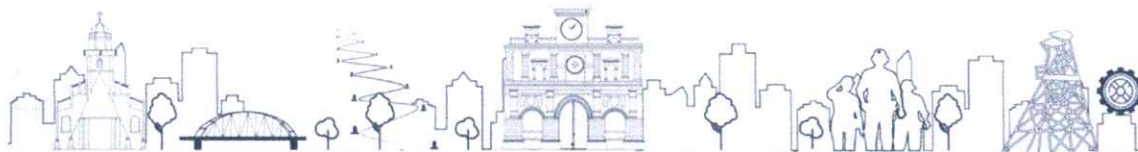
Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores de la institución, abogada secretaria, en este punto del orden del día y de mucha valía para el municipio, creo pertinente que exista una planificación, organización y la optimización en cuanto a la gestión del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el ejercicio fiscal 2026, garantizando una estructura ocupacional, eficiente, legal y acorde a los objetivos estratégicos e institucionales que permita fortalecer la capacidad operativa de la institución y mejorar la calidad de los servicios públicos brindados a la ciudadanía y que esta reestructuración se basa en la normativa vigente como es la Constitución de la República, el COOTAD, la LOSEP y también la ordenanza municipal. Por lo tanto, luego de realizar el análisis, la participación de los señores directores, procurador síndico, al momento también que entregaron su informe favorable para la aprobación de este punto, mi voto es a favor de la planificación de talento humano para el año 2026 del Gobierno Autónomo del Centralizado Municipal de Portovelo y también tomo las palabras de la ingeniera Martínez que la reestructuración se la realice con la debida transparencia, responsabilidad en cuanto a la reestructuración del talento humano.

Arq. Francisco Rogel: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, luego del conocimiento y el análisis correspondiente, considero que la planificación de talento humano para el año 2026 es una herramienta técnica y necesaria para garantizar el funcionamiento eficiente del GAD Municipal de Portovelo enmarcada en la normativa vigente, por responsabilidad institucional y pensando en una adecuada gestión municipal, mi voto es a favor de la aprobación de la planificación del talento humano para el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, abogado Síndico, compañera Financiera, también luego de la explicación muy detallada tanto por la ingeniera Johanna Martínez, también por la Directora Financiera, también yo creo que es necesaria buscar una eficiencia en los diferentes departamentos del municipio, pero yo también sí apruebo, pero siempre y cuando también se respeten los derechos de los trabajadores, creo que es muy importante todos sabemos que se busca la eficiencia, pero también debemos ver los derechos de ellos. Y con estos antecedentes también mi voto es a favor de la aprobación de la planificación de talento humano para el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón de Portovelo.

Dra. Yulissa Aguilar. luego de haber escuchado la exposición desde la Unidad de Talento Humano y el asesoramiento también del procurador síndico y de haber revisado obviamente esta planificación que no tiene otra intención, sino que contar en el 2026 con el personal idóneo para continuar con ese trabajo que hacemos día a día en servicio de la comunidad de Portovelo, mi voto también es a favor de la aprobación.

Luego del respectivo conocimiento, análisis y debate con cinco votos a favor y uno en contra el Concejo Municipal por mayoría resuelve aprobar la **PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL AÑO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**





Setecientos Cuero (701) Ouf.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0701

PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA, A FIN QUE PROCEDA A REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros pongo a conocimiento el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial Rural de Curtincápac, cuyo objeto es la ejecución del proyecto Atención Integral al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, es importante señalar que este proyecto se ha venido ejecutando durante el periodo comprendido entre septiembre a diciembre, dando atención a una población prioritaria y altamente vulnerable de la parroquia Curtincápac; sin embargo, debido a una situación administrativa relacionada con la liquidación de los rubros económicos de un proyecto similar del año anterior por parte del GAD de Curtincápac, quien no había podido presentar oportunamente los requisitos exigidos para la formalización de este convenio, una vez superada dicha situación administrativa y contando ya con la documentación correspondiente, el convenio es puesto a consideración del Concejo Municipal, entendiendo que se trata de un caso particular y excepcional; en este contexto debo recalcar que este tipo de iniciativas están dirigidas a la atención integral de adultos mayores y personas con discapacidad, sectores que requieren especial protección y acompañamiento por parte de las instituciones públicas en cumplimiento de los principios de solidaridad, inclusión y atención prioritarios establecidos en la Constitución y en la normativa vigente. Por esta razón solicito al Concejo Municipal considerar este convenio con un enfoque social y humano, priorizando el bienestar de los grupos vulnerables de la parroquia Curtincápac, pongo a consideración compañeros, los habilitantes fueron enviados conjuntamente con el proyecto. Si hay alguna duda la podemos aclarar.

A través de secretaría se somete a votación:

Dr. Luis Maldonado: tras el conocimiento y análisis de este convenio, quiero manifestar, estimado Concejo que mi voto siempre va a ser a favor de este tipo de convenios, ya que benefician directamente a nuestros adultos mayores y también a las personas con discapacidad las cuales merecen un trato digno con mucho respeto y sobre todo con el acompañamiento que ellos requieren en esta edad y con este tipo de situaciones. Entonces, siempre estaré del lado de nuestra gente, del lado de los más necesitados, por lo tanto, mi voto es a favor de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto adulto mayor y personas con discapacidad.

Sra. Letty Dávila: señores miembros del Concejo, la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes vigentes reconocen a las personas adultas mayores y personas





Setecientos Dos (702) Cuf.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

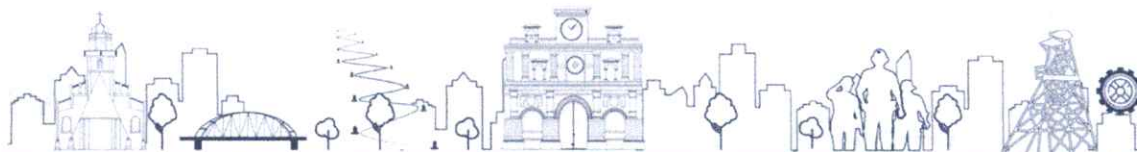
Folio No. 0702

con discapacidad como grupos de atención prioritaria. Para garantizar la atención especializada en los ámbitos públicos y además respaldada por el informe de la directora financiera donde expresa que hay viabilidad económica para sustentar el proyecto y legalmente también el informe jurídico donde nos da la viabilidad para poderlo ejecutar. Y como ciudadanos y autoridades de nuestro cantón, es nuestro deber apoyar este tipo de proyectos, especialmente cuando se trata de personas adultas mayores y con discapacidad. Por este motivo, mi voto a favor para autorizar a la alcaldesa suscriba el convenio de cooperación institucional entre al GAD Municipal de Portovelo y el GAD Parroquial de Curtincápac, para la ejecución del proyecto adulto mayor y personas con discapacidad a ejecutarse en la parroquia Curtincápac siendo nuestro aporte de \$3.760 aprobados por certificación presupuestaria de la Dirección Financiera del GAD Municipal.

Lic. Andrea Jara: luego de tener el conocimiento con respecto a este punto, de haber realizado el análisis y de tomar en consideración que este proyecto presentado por la presidenta de la parroquia Curtincápac, donde solicita que se firme un convenio y quienes están dentro de este convenio son personas vulnerables, adultos mayores y con discapacidad, sabemos que deben tener una atención diferenciada y sobre todo la importancia que requiere en el aspecto humano o social, mi voto es a favor de la autorización a la señora alcaldesa a fin de que proceda a realizar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac para la ejecución del proyecto adulto mayor y personas con discapacidad. A la vez también los informes presentados por el compañero síndico donde nos indica que es procedente de firmar o de apoyar a la señora alcaldesa y también con el informe favorable de parte de la directora financiera el aporte que va a realizar el municipio de Portovelo es de \$3.760, donde indica la certificación presupuestaria que se cuenta con el recurso y que existe la disponibilidad en la partida presupuestaria número 7.105.10 servicios personales por contrato correspondiente al programa 2.3.1 otros programas sociales, estoy de acuerdo que se les dé esta atención, siempre estaré dando mi voto a favor porque las personas merecen que se lleve a cabo este tipo de programas.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber conocido y analizado tanto el informe técnico como jurídico correspondiente este convenio de cooperación interinstitucional que nos va a permitir atender de una manera directa a los sectores prioritarios como son los adultos mayores de la parroquia Curtincápac, mi voto es a favor de autorizar la suscripción de este convenio en beneficio de la población más vulnerable de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: la Constitución de la República es clara, señala que es prioridad de los gobiernos autónomos atender a los grupos prioritarios, en este caso personas con discapacidad por lo cual al haber los informes viables tanto del área financiera y señala que es factible el aporte del municipio en el convenio con \$3.760 así mismo el informe jurídico es favorable, razón por la cual también nosotros como municipio debemos apoyar este tipo de acompañamiento, motivo por el cual también mi voto es a favor de que se autorice a la alcaldesa para la firma del convenio interinstitucional entre el GADM de Portovelo y el GAD parroquial de Curtincápac.





Setecientos Treinta y Tres (703) Ocho.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0703

Dra. Yulissa Aguilar: luego también de haber revisado la petición solicitada por la compañera presidenta del GAD Parroquial de Curtincápac, analizar los habilitantes y principalmente los informes financieros y jurídicos y al concordar con mis compañeros de que estos proyectos son muy necesarios para poder dar atención a aquellos grupos prioritarios de la parroquia Curtincápac, mi voto también es a favor.

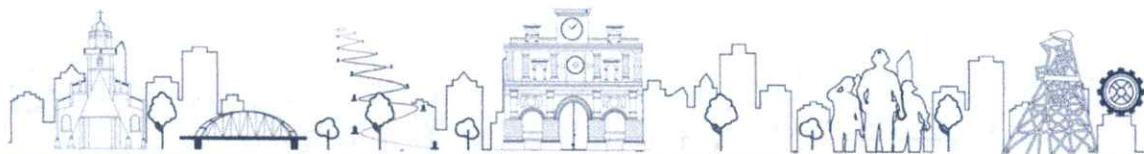
Luego del respectivo análisis y deliberación el Concejo Municipal por unanimidad, resolvió aprobar la autorización a la señora Alcaldesa, a fin que proceda a realizar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional ente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para la ejecución del proyecto **"ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, la ejecución del mismo será para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2025, conforme consta en la Certificación N°GADMP-DF-2025-0122, suscrita por la Directora Financiera del GADMP.

PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros si hay algún tema que consideren que deba ser conocido o analizado por este Concejo, concedo la palabra.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: estimada Alcaldesa, quería aprovechar este momento para poderle pedir información como usted recuerda, tuvimos una reunión hace parece dos semanas con los dirigentes del barrio Jesús de Gran Poder, en la cual se manifestó que ya justamente se iba a poder de forma inmediata trabajar en la vía, la cual ha sido producto de muchas situaciones que nos han manchado nuestro buen proceder como Concejo municipal dentro de Portovelo, entiendo mucho, ya que si es que yo vivía en el mismo sector, pues como lo manifesté en ese momento, también tuviera la misma situación negativa en contra de que no se trabajó a su debido momento y como se lo socializó en ese momento a esa barriada. Entonces, mi pregunta es, tras esa reunión que mantuvimos, ¿cómo estamos en este momento con los avances en la misma vía? Esa es mi pregunta, estimada alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: debo manifestar que el compromiso con los moradores de los barrios Jesús de Gran Poder, Quebrada del Banco y la entrada a San José, que es por donde atraviesa la vía, continúa, hemos estado llevando material de mejoramiento, ustedes pueden darse una vuelta por el sitio, el material está estoqueado a un costado, hay un carril que está habilitado para poder transitar por esa vía. Teníamos esta semana produciendo material para seguir colocando en la vía, puesto que realmente se ha necesitado mucho más de lo que se tenía planificado por el ancho de la vía y por la durabilidad que se le quiere dar a la misma, porque recordemos que por esa vía transitan vehículos pesados, es decir va a ser también utilizada por el tránsito de vehículos pesados para poder descongestionar la subida a San José por el sector de la avenida Curipamba, estamos trabajando hasta el día martes se colocó material. El día miércoles 31 realmente los obreros estaban bastante cansados, hemos tenido jornadas agotadoras, el día de hoy se continúa enviando material. La maquinaria no está en el sitio, quiero aclarar, porque no se justifica que la maquinaria trabaje un par de





Setecientos Cuatro (704) Ocul.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0704

horas y se pare. Eso nos haría incurrir en gastos quizás innecesarios, se prevé terminar de colocar el material en la vía y las máquinas entrarían a hacer el tendido de todo el material, técnicamente me indican que debe estar todo el material colocado y las máquinas harían el tendido. El compromiso sigue compañeros, hemos estado trabajando, lamentablemente esta semana, por ejemplo, ¿qué pasó? Se dañaron las dos volquetas pequeñas, que si bien es cierto no son grandes, pero ayudan a llevar material y eso nos retrasa el trabajo. Pero yo espero, no voy a decir que este miércoles se va a terminar, pero yo espero que la siguiente semana ya se termine de colocar el material y se pueda hacer el tendido en la vía, eso también ya lo hemos hablado con los dirigentes y ellos nos han entendido y han tenido la paciencia, también afortunadamente estos días no ha llovido, entonces la vía no se ha puesto en condiciones intransitables. Sin embargo, yo he estado en el sector y un carril está habilitado, lo que permitirá el paso o el tránsito de las personas por el lugar, eso es lo que puedo informar.

Interviene la Concejala Letty Dávila: señora alcaldesa, ante la preocupación y preguntas de la ciudadanía y mía propia, solicito se nos informe cómo va la situación del cementerio General, ya que aún sigue cerrado.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: indicar que en el cementerio se produjo hace unos días un nuevo hundimiento pequeño. Mantuve una reunión con los representantes de ARCOM y de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y con el empresario minero que ha sido identificado por ellos como la labor minera que ha causado el hundimiento, que no es el único, pero es el que han identificado y hubo el compromiso de ellos de hacer la remediación en el interior de la mina, es decir, ellos van a hacer el taponamiento de las líneas que conducen a ese sector, ellos tienen un cronograma que lo firmaron conjuntamente con ARCOM donde hay ese compromiso. Nosotros como GADM estaremos desde la Unidad de Riesgos vigilante de que se cumpla, porque si no se cierra la entrada a ese sector, van a seguir trabajando y se va a seguir hundiendo. Sin embargo, los técnicos de la Secretaría de Gestión de Riesgos nos habían dicho que estamos próximos a la etapa de lluvias, que posiblemente con eso se vaya asentando más y que mantengamos el área circundante con cinta de peligro. Y en el cementerio no se están abriendo todas las puertas, pero el panteonero pasa en el sitio y en caso de que llegue alguien y necesite ingresar se abre las puertas, principalmente cuando hay sepelios; solo abre una puerta para evitar que vayan muchas personas al sitio, porque las personas lamentablemente somos curiosas, esa es la intención, sin embargo, una vez que ARCON nos presente el informe de que ya se ha hecho el taponamiento en el interior mina, se lo abrirá con normalidad.

Interviene el Concejel Ángel Rojas: gracias por la oportunidad, yo sí quisiera, señora alcaldesa, hacer reiterativo en la sesión anterior, creo que más bien fue en varios que yo le estaba comentando de la preocupación del estribillo en el puente del Rio Luis, que aún no se ha trabajado. Entonces, yo justamente estuve conversando el viernes con el presidente de la Junta de Morales, con los señores de la Junta de Curtincápac, entonces, yo les había comentado que yo ya había estado hablando con usted, porque ellos pensaban venir también una comitiva, yo ya le comenté a la doctora, por ahí parece que ya alguna gestión está haciendo con don José Zhigue, entonces, doctora, también era la preocupación como usted sabe, estamos próximos, como usted lo dijo





Setecientos Ocho (705) Ocho.

S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Folio No. 0705

anteriormente, a una próxima estación invernal. Y sí sería conveniente que se le ponga un poquito de empeño si no hay respuesta de la maquinaria privada, yo como le dije hace un mes, por ahí conversaba con el ingeniero Jairo, el cual me comentaba que habían contratado seis maquinarias en la parte baja, por lo cual decía que había bastante viabilidad de que la prefectura ayude, sí sería bueno, doctora, que se le ponga un poquito de empeño en eso, porque puede el riesgo de que el invierno sea fuerte y perder ese puente. Imagínese una inversión tan grande, ahí sí sería un poco lamentable hasta que venga Riesgos, intervenga el gobierno y se sabe cómo es eso, entonces, yo sí le rogaría, sé que no es fácil tampoco, pero sí que se articule con la empresa privada, con la misma prefectura, porque Piñas tiene una retro que prácticamente la tienen ellos por año corrido. Entonces, aquí son cuatro días que prácticamente puede llevarse el trabajo, como le mencionaba hay piedra que los señores saben que no hay ningún impedimento. Usted también decía que tiene un poco de piedra allá cerca. Entonces, yo sí le rogaría, doctora, de que se ordene al ingeniero de obras públicas para que, claro que se está trabajando en esto, pero que se vea la manera de sacarse unos cuatro o cinco días, porque se sabe ya a finales de enero ya empiezan las lluvias fuertes.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: efectivamente, usted lo indicó en la sesión anterior. Justamente don José Zhigue nos iba a ayudar, pero el contratista que él tenía había sacado la máquina por algún motivo, por ello se hizo el acercamiento con la Prefectura, pero nos indicaron que, a partir del siguiente lunes, ya que no se necesita retroexcavadora, se necesita una excavadora de oruga y no tienen en la zona, se nos ofreció para la siguiente semana mandar la máquina para hacer el reforzamiento, yo ya les estaré comunicando para que ustedes también puedan hacer el seguimiento.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: por hacer una pregunta, y a la vez tengo una inquietud la semana pasada, si no mal recuerdo, me hicieron entrega de un oficio donde el municipio realiza una recaudación para el cuerpo de bomberos y ellos están preocupados porque me indicaron que no han recibido las asignaciones correspondientes desde el 2023, no sé tal vez qué es lo que ha sucedido, poner en contexto, porque de pronto puedo ir a una sesión y tener el conocimiento de causa para poder indicar, argumentar qué es lo que sucedió.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañera sabemos que es nuestra obligación hacer la transferencia del 0.15 por mil que se cobra con los impuestos prediales. Sin embargo, el oficio se lo recibió el día lunes en la tarde y se ha derivado a los departamentos correspondientes para que puedan revisar si se ha hecho el pago o no, o cuál es el fondo de terceros que tendríamos que transferir. Entonces, no podría adelantarme a decirle los motivos ya que he derivado recién a los departamentos financiero, avalúos y catastros, rentas, y tesorería, en cuanto haga la contestación a la entidad requirente, como es cuerpo de bomberos, pediré que le pongan una copia para su conocimiento.





S.O. 26/DICIEMBRE/2025

Setecientos Seis (706) Cuf.

Folio No. 0706

PUNTO: OCHO: CLAUSURA

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros me permito agradecer la participación de cada uno de ustedes, a la presente sesión. En tal virtud, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las diez horas con diez minutos. Seguidamente, se procede a la suscripción del acta correspondiente, con la firma conjunta de la señora Alcaldesa y de la Abogada Secretaria General del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO

Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
**SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

